

ACCESO PUBLICO A DECISIONES
Y DOCUMENTOS GUBERNAMENTALES

1 El Partido Popular Democrático sostiene que la base
2 fundamental de un sistema democrático de gobierno es la
3 participación intensa y efectiva de los ciudadanos en las
4 decisiones colectivas. Para que esa participación sea
5 vigorosa y sabia, los ciudadanos tienen que estar bien
6 informados. Precisa que el pueblo tenga los elementos
7 de juicio necesarios para participar efectivamente en el
8 proceso de tomar decisiones. Para ello debe tener a su
9 alcance las fuentes primarias de información.

10 No es posible que el pueblo tome decisiones correctas
11 sobre la manera en que su gobierno debe ser manejado, si el
12 funcionamiento de ese gobierno no puede aquilatarse por
13 falta de acceso a las fuentes de información del propio
14 gobierno. En apoyo de esa política es preciso declarar,
15 por mandato de ley, que el público tiene derecho a obtener
16 toda aquella información constante en las oficinas, archivos
17 y registros del Gobierno del Estado Libre Asociado de
18 Puerto Rico que pueda ser revelada sin perjuicio del inte-
19 rés público o privado.

20 La representación del Partido Popular en el Senado
21 de Puerto Rico radicó y aprobó un proyecto de ley en el
22 sentido indicado. Está actualmente bajo consideración de
23 la Cámara de Representantes. El proyecto dispone que las
24. agencias del Gobierno deberán publicar oficialmente una
25 descripción de su estructura administrativa, y señalar el
26 lugar donde cualquier persona pueda obtener información sobre
27 tal agencia, y el funcionario que estará a cargo de ofrecer
28 dicha información.

Nota: Este es un borrador del Programa sometido al PPD por los
Comites de Pensamiento y Análisis. No ha recibido la
aprobación del organismo con autoridad para hacerlo.

1 Se provee para que todas las agencias pongan prontamente
2 a la disposición de cualquier persona que solicite examinarlo,
3 cualquier archivo o documento en poder de la agencia. Cual-
4 quier funcionario o empleado de una agencia que a sabiendas
5 e ilegalmente se niegue a poner a la disposición los archivos
6 y documentos de referencia solicitados, incurrirá en delito
7 menos grave.

8 Este proyecto recoge en términos generales, las dispo-
9 siciones de la Ley Federal conocida como el Freedom of
10 Information Act de 1966, adaptándolas, como es natural,
11 a la situación local.

12 El principio fundamental que consagra esta ley es que
13 los records del Gobierno deben estar a la disposición, para
14 ser examinados y copiados, de toda persona que interese
15 conocerlos. En aquellos limitados casos en que la ley
16 contempla que se puedan mantener en secreto ciertos records,
17 por razones de seguridad pública, o para no invadir inde-
18 bidamente la privacidad de personas privadas, el proyecto
19 dispone que el Gobierno tendrá el peso de la prueba para
20 demostrar que es necesario mantener en secreto tales records.

21 Esta legislación es representativa de la actitud que el
22 Partido Popular Democrático incorporará en las relaciones
23 de su gobierno con los ciudadanos. Así, incorporaremos
24 medidas que fortalecerán la democracia puertorriqueña.

25 Sin embargo, el mantener al pueblo informado no debe ser
26 pretexto para utilizar los fondos públicos con el propósito
27 de montar campañas con fines político partidistas.

28 El Partido Pópular legislará para reglamentar el uso de
29 las relaciones públicas y la publicidad pagada por el gobierno

Nota: Este es un borrador del Programa sometido al PPD por los
Comités de Pensamiento y Análisis. NO ha recibido la
aprobación del organismo con autoridad para hacerlo.

1 con arreglo a una estricta ética de servicio público.

Nota: Este es un borrador del Programa sometido al PPD por los Comités de Pensamiento y Análisis. No ha recibido la aprobación del organismo con autoridad para hacerlo.